

Juicio rápido a un miembro de Greenpeace por presunto robo de un tronco

JUDITH VIVES, Arenys de Mar
El responsable de la campaña de bosques de Greenpeace, Miguel Ángel Soto, compareció ayer ante los juzgados de Arenys de Mar (Maresme) por el presunto robo de un tronco de madera de *iroko* que los activistas de la organización entregaron el pasado lunes a la Delegación del Gobierno en Cataluña. Según los miembros de la organización, el tronco "apareció misteriosamente" ante la Delegación del Gobierno. Soto alegó ante el juez que Greenpeace ha mantenido el tronco "bajo custodia" en el barco *Rainbow Warrior* —fondeado en Sant Feliu de Guíxols— ya que la delegación no quiso aceptarlo como prueba de la "entrada masiva de madera africana procedente de la tala ilegal".

Tras un juicio rápido que se alargó casi cuatro horas, el juez decretó el sobreseimiento del caso por falta de autor con la condición de que se devolviera el tronco a la autoridad judicial. Greenpeace tenía previsto devolver hoy mismo por la mañana la madera al juez de Arenys. Al parecer, el tronco, de unos 14 metros y cortado en tablones, pertenecía a la empresa Maderas Perarnau, con sede en Canet de Mar. Según informaron fuentes de Greenpeace, esta empresa comercia con madera procedente de Liberia, donde la industria forestal está plenamente vinculada al tráfico de armas. Perarnau también distribuye, según la organización ecologista, maderas procedentes de Camerún, donde el 50% de la tala es ilegal.

Una veintena de activistas de la organización se manifestaron ayer por la tarde en la entrada de los juzgados de Arenys vestidos con monos de color naranja y dorsales que los identificaban como "investigación del crimen forestal". Con este acto, los activistas ecologistas reiteraban su denuncia a la tala ilegal de árboles, una actividad que en la mayoría de los países donde se produce está relacionada con la existencia de guerrillas y tráfico ilegal de armas, por lo que ya se la conoce como "madera de guerra". Precisamente en las últimas semanas Greenpeace está llevando a cabo una campaña contra la tala ilegal de árboles que empezó en Francia y que la semana pasada aterrizó en Cataluña.

La Generalitat planea prolongar hasta Francia el tren de La Pobla

La línea férrea pasaría por Andorra y no por la Val d'Aran

LLUÍS VISA, Lleida
La conexión por tren entre España y Francia a través del Pirineo de Lleida se quedó a medio camino cuando en la primera mitad del siglo pasado la línea férrea llegó a La Pobla de Segur (Pallars Jussà) y por diversas razones económicas y técnicas no tuvo continuidad. Ahora la

Generalitat ha elaborado un estudio sobre la posibilidad de prolongar esta infraestructura hasta el vecino país a través de Andorra. La propuesta de la Administración autonómica, sin embargo, ha sido recibida con recelos en las comarcas leridanas de los Pallars y la Val d'Aran.

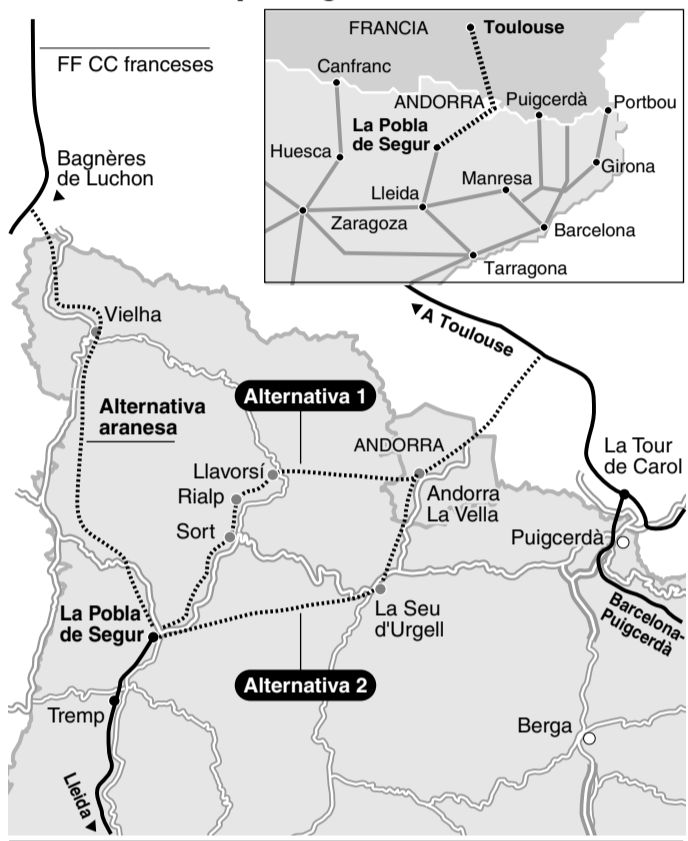
Los servicios técnicos de la Dirección General de Puertos y Transportes del Departamento de Política Territorial han estudiado la viabilidad de la construcción de un nuevo enlace ferroviario con la ciudad francesa de Toulouse a través de Andorra y que consistiría en prolongar la actual línea de Renfe del tren de La Pobla de Segur. Así lo señala una resolución firmada por el consejero de Política Territorial, Felip Puig, y remitida al diputado aranés del PSC-Ciutadans pel Canvi, Paco Boya, autor de la iniciativa.

La opción analizada por los técnicos de la Administración autonómica se basa en la prolongación de la línea del tren de La Pobla siguiendo el valle del río Noguera Pallaresa, con dos alternativas de trazado a la altura de la localidad de Sort. La primera conectaría los municipios de Rialp, Llavorsí y Tírvia, entraría en Andorra la Vella por la montaña de Tor a través de un largo túnel y finalmente enlazaría con la línea Barcelona-La Tour de Carol-Toulouse. La Generalitat considera que esta variante de trazado por el Alt Urgell responde a criterios de intermodalidad, ya que está previsto que en un plazo de dos años entre en funcionamiento el aeropuerto internacional de La Seu.

Decepción

Las conclusiones de este estudio han causado una gran decepción al diputado Paco Boya, que hace unos meses logró que prosperara en el Parlamento catalán una iniciativa para estudiar la viabilidad de prolongar la línea de La Pobla hasta Francia, pero pasando por el Pallars Sobirà y la Val d'Aran. Boya ha criticado a la Generalitat porque, en su opinión, pretende dar prioridad a los intere-

Alternativas a la prolongación del tren de La Pobla



ses económicos y turísticos del vecino país de Andorra en perjuicio de las comarcas del Pirineo de Lleida, que tienen importantes problemas de comunicaciones con el resto del territorio tanto por carretera como por vía férrea. "La opción de hacer pasar el tren por Andorra es descabellada y equivocada, ya que no tiene en cuenta las necesidades del territorio y no contribuirá a vertebrar el Pirineo", señaló Boya.

El diputado agregó que la prolongación del tren de La Pobla hasta Francia sólo tiene sentido si la línea discurre por territorio aranés, puesto que la red francesa de ferrocarriles es-

tá a sólo 18 kilómetros de la frontera y, además, mejoraría las comunicaciones entre Cataluña y el arco atlántico. El proyecto original de conectar Lleida con el sur de Francia constaba de dos alternativas, una siguiendo la cuenca del río Noguera Ribagorçana y otra por la del Noguera Pallaresa. Se optó por la segunda opción, pero el proyecto se quedó a mitad del camino. Boya no se opone a que La Seu y Andorra tengan conexión ferroviaria, pero ésta no debe partir desde La Pobla, sino que tiene que aprovechar el ramal de Renfe que llega hasta la población de Puigcerdà.

Premio para la Plataforma del Ebro

La Plataforma en Defensa del Ebro ha obtenido el Premio Solé Barberà, que le será entregado el próximo viernes en el Colegio de Abogados de Barcelona. Este galardón fue creado en 2000 para recompensar a las personas o entidades que se distinguen por su actuación en la defensa de los derechos y libertades de las personas y los pueblos.— EFE

Condenados dos empresarios por agresión

Vicente G. y Darío G., dos empresarios de la construcción, han sido condenados a pagar una multa de 180,30 euros e indemnizar con 90,15 euros a un sindicalista al que agredieron cuando iba a informar a los trabajadores de una obra de Salou (Tarragonès) sobre una huelga.— EFE

Dispositivo de tráfico por el puente

El Servicio Catalán de Tráfico (SCT) ha preparado un operativo especial para atender el incremento de circulación que se producirá a partir de la tarde de hoy y hasta el próximo lunes —puente de Pascua de Pentecostés—. Se prevé que salgan de Barcelona y su área metropolitana unos 350.000 vehículos. Dos helicópteros vigilarán el estado del tráfico durante las operaciones de salida y retorno.— EFE

Un hombre, obligado a alejarse de su compañera

Un juez de Granollers ha condenado a Javier A. L. a permanecer durante cinco meses a un mínimo de 500 metros de su compañera sentimental, con la que convive, por insultarla y decirle que tenía la casa sucia delante de la hija. El fallo judicial señala que el individuo mostraba desconsideración y un continuo "trato vejatorio y menospreciante".— EFE

Muro simbólico en la plaza de Sant Jaume

Unas 60 personas, según la Guardia Urbana, levantaron ayer un muro simbólico con 50 cajas de cartón en la plaza de Sant Jaume de Barcelona al cumplirse 36 años de la ocupación de Palestina. El objetivo era denunciar el muro que construye Israel para aislar los territorios ocupados. La acción fue convocada por la Red de Enlace con Palestina y contó con el apoyo de la Plataforma Aturem la Guerra.— EFE

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE BADALONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión de 15 de mayo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Polinya, calle Pintor Vila-Cinca, 5, Polígono Can Humet el 28 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002, así como del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
 - SEGUNDO.** Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
 - TERCERO.** Renuncia del Consejo de Administración.
 - CUARTO.** Nombramiento de un administrador único.
 - QUINTO.** De resultados de los dos acuerdos anteriores, dar nueva redacción a los artículos quinto, décimo y decimoprimero de los Estatutos Sociales.
 - SEXTO.** Modificación del domicilio social mediante el traslado del mismo a la población de Polinya, Polígono Can Humet, calle Pintor Vila-Cinca, 5, modificando consecuentemente el artículo primero de los estatutos sociales.
 - SÉPTIMO.** Modificar el artículo decimoquarto de los Estatutos Sociales a los efectos de modificar las referencias de consejero a la de administración social.
 - OCTAVO.** Ruegos y preguntas
- Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social, para su entrega en mano o su remisión por correo.

En Badalona, a 15 de mayo de 2003. El Consejero Delegado, Víctor Tarragó Colominas

ARGIMODE, S. A. L.

El Consejo de Administración de la compañía mercantil "ARGIMODE, S.A.L." convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior y aplicación del resultado.
 - Segundo.** Aprobación de la gestión social.
 - Tercero.** Renovación y Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.
- Conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Esparreguera a 30 de mayo de 2003
El Presidente del Consejo de Administración,
Juan Soriano Capacete

BARNA CONSULTING GROUP, CONSULTORES ASOCIADOS, S. A. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Barna Consulting Group, Consultores Asociados, S. A., a la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Esplugues, 87, Barcelona, el día 27 de junio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.
 - Segundo.** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
 - Tercero.** Cese y nombramiento de consejeros.
 - Cuarto.** Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores y aprobación del acta de la junta.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que a partir de la publicación de esta convocatoria podrán examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado.

Barcelona, 4 de junio de 2003
El presidente del Consejo de Administración, Cosimo Chiesa de Negri